

	MUNICIPIO DE PALESTINA NIT. 891.102.764-1	Código: F-SG-030
		Fecha: 01-abril-2015
	ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA	Versión No. 1.0
		Página 1 de 1

ACTA DE INICIO

En la fecha indicada, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Palestina - Huila, el Supervisor del presente Contrato en modalidad de Contratación Directa y el/la contratista, con el fin de dar inicio al **CPS-193-2026**, el cual se detalla en la presente acta.

Contrato	CPS-193-2026
No contrato en SECOP II	CO1.PCCNTR.9800235
Fecha firma del contrato	13 de agosto de 2026
Contratante	MUNICIPIO DE PALESTINA. NIT.891.102.764-1
Representante Legal	ING. JUAN DIEGO PINEDA RODRIGUEZ C.C. 1.081.701.116 de Palestina Huila
Contratista	JULIO CESAR ORTIZ CÓRDOBA C.C. 1.081.700.241
Dirección	PALESTINA HUIILA
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA ESTRATEGIA DE MI COLOMBIA DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA HUIILA Y PRESTAR APOYO EN COMUNICACIÓN DIGITAL EN LA OFICINA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES.
FECHA DE ACTA DE INICIO	13 de agosto de 2026
Certificado CDP	2026000419 del 28 de julio de 2026
Certificado RP	2026000619 de 13 de agosto de 2026
Rubro Afectado	2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales
Fuente	1.2.4.3.03 – SGP -PROPÓSITO GENERAL -PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN
Banco de proyectos	202600000000351 del 25 de julio de 2026
Valor contrato	TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$3.350.000) M/CTE
Plazo	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Forma de pago	EL CONTRATANTE pagará AL CONTRATISTA de la siguiente manera: UN (01) pago por un valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$3.350.000) M/CTE , previo visto bueno del Supervisor del contrato. Para efecto de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1955 de 2019 el Decreto 1703 2002, el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas.
Supervisor	SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Para constancia, la presente Acta se firma en el municipio de Palestina Huila.


CARLOS FABIAN DUARTE CAMACHO
 Secretario de Gobierno Dirección
 Administrativa y Financiera.


JULIO CESAR ORTIZ CÓRDOBA
 Contratista

Proyecto: Contratación	Revisó: Secretario de Gobierno
Nombre: LUZ ADRIANA SAMBONI PARRA	Nombre: CARLOS FABIAN DUARTE CAMACHO
Firma: 	Firma: 

Sitio Web: www.palestina-huila.gov.co
 Correo: contratacion@palestina-huila.gov.co
 Celular: 310 290 9215 - - Dirección: Calle 3 No. 3 – 52
Contratación